



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO

**INSTITUCION
EDUCATIVA LA
PRESENTACION**

Nº 16

Página 1 de 4

CONTRATO 25

CLASE DE CONTRATO Obra pública

CONTRATISTA MOV SOLUCIONES S.A.S.
NIT: 901.623.760-1

OBJETO "Contratar realizar mantenimiento preventivo y correctivo de parte de la infraestructura del establecimiento, correspondiente al enchape de la parte baja del patio interior del 2º piso en el área administrativa y la adecuación del patio externo donde se encuentra la escultura de la niña María." Así:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	Resane de pared en patio interior del 2º piso por humedad causada por caída de aguas lluvias y enchape del mismo en cerámica de color blanco. Medidas; 12 mts x 2 mts. Materiales: Estuco, pegacor, cerámica, separadores, acronal y mano de obra.
2	1	Construcción de mortero en zona de la entrada principal donde está ubicada la escultura de la niña María. Lo que implica: <ul style="list-style-type: none">• Demolición de la placa de cemento }• Construcción de placa nueva, pintura del cerramiento perimetral en color negro, perfiles en degres.• Medidas: 28 Mtrs2• Materiales: Cemento, triturado, degres, pintura en aceite, arena de concreto, arena de revoque, concremalla.
3	1	Retirada de escombros de la obra a realizar a un lugar autorizado por el área metropolitana.

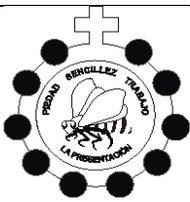
VALOR INICIAL SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PEOS M.L. (\$6.380.000.00)

Duración 8 días calendario

FECHA DE INICIO 23 de noviembre de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN 1 de diciembre de 2022

ADICIÓN N/A



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO

**INSTITUCION
EDUCATIVA LA
PRESENTACION**

Nº 16

Página 2 de 4

PRÓRROGA N/A

CONSIDERACIONES

El día 23 noviembre de 2022, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN, Celebró el contrato No. 25 con el señor **ALEX DE JESUS ZABALA ARENAS** persona natural identificada con cedula de ciudadanía No. 1.017.194.963 expedida en **Medellín (Antioquia)**., cuyo objeto era: **"Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de parte de la infraestructura del establecimiento, correspondiente al enchape de la parte baja del patio interior del 2º piso en el área administrativa y la adecuación del patio externo donde se encuentra la escultura de la niña María., Así:**

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	Resane de pared en patio interior del 2º piso por humedad causada por caída de aguas lluvias y enchape del mismo en cerámica de color blanco. Medidas; 12 mts x 2 mts. Materiales: Estuco, pegacor, cerámica, separadores, acronal y mano de obra.
2	1	Construcción de mortero en zona de la entrada principal donde está ubicada la escultura de la niña María. Lo que implica: <ul style="list-style-type: none">• Demolición de la placa de cemento }• Construcción de placa nueva, pintura del cerramiento perimetral en color negro, perfiles en degres.• Medidas: 28 Mtrs2• Materiales: Cemento, triturado, degres, pintura en aceite, arena de concreto, arena de revoque, concremall.
3	1	Retirada de escombros de la obra a realizar a un lugar autorizado por el área metropolitana.

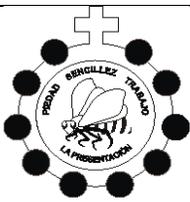
Estableciéndose como valor total del contrato la suma **SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PEOS M.L. (\$6.380.000.00)** y como tiempo de ejecución inicial contractual de **ocho (8) días**.

1. El objeto del contrato **No. 25 de 2022**, se ha cumplido a cabalidad en los términos establecidos en el mismo.
2. A continuación se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato **25 de 2022**, donde se discriminan los pagos realizados, así:

Valor total contrato	\$6.380.000.00
Valor ejecutado	\$6.380.000.00
Valor pagado al Contratista	\$6.380.000.00

3. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

Calle 7 No 56 - 08 Teléfonos: 3615509 / 2555481 Medellín
Correo electrónico: rectoria.presentacion@gmail.com



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO

**INSTITUCION
EDUCATIVA LA
PRESENTACION**

Nº 16

Página 3 de 4

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato **No. 25 de 2022**, dadas las consideraciones antes enunciados.

SEGUNDO: Ambas partes manifiestan estar **a paz y salvo** por cualquier concepto derivado de la no ejecución de dicho contrato

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, a los **02 días** del mes de **Diciembre de 2022**.

GUSTAVO A. ALVAREZ YEPES
Rector

ALEX DE JESUS ZABALA ARENAS
Contratista